



FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
VMV453	2083	NISSAN	2003	15	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
REVISIÓN TECNOMECHANICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
167476950	30-07-2023	30-07-2024	86133597-6076236 76	29-07-2023	29-07-2024
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECHANICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
AA016764	08-10-2022	08-10-2023	RTM 2 MESES	30-07-2023	30-09-2023
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10000966172	11-07-2003		310584	16-06-2022	16-06-2024

ABC123

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

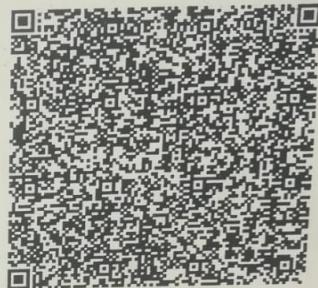
PLACA DEL VEHÍCULO: **VMV453**NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: **10000966172**ESTADO DEL VEHÍCULO: **ACTIVO**TIPO DE SERVICIO: **Público**CLASE DE VEHÍCULO: **MICROBUS****Carro Información general del vehículo**MARCA: **NISSAN** LÍNEA: **URVAN AHZ GL**MODELO: **2003** COLOR: **BLANCO ROJO
CREMA**

Activar windows

*** Certificado de desintegración física***** Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución****Carro Tarjeta de Operación**EMPRESA AFILIADORA: **ASOCIADOS DEL
TRANSPORTE S.A.
ATSA S.A.** MODALIDAD DE
TRANSPORTE: **PASAJEROS**MODALIDAD DE SERVICIO: **ESPECIAL** RADIO DE ACCIÓN: **NACIONAL**FECHA DE EXPEDICIÓN
(DD/MM/AAAA): **16/06/2022** FECHA DE VENCIMIENTO
(DD/MM/AAAA): **16/06/2024**NRO. TARJETA DE
OPERACIÓN: **310584** ESTADO: **TARJETA DE
OPERACION ACTIVA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 167476950

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL NORTE

NIT:

900013731

No. de Certificado de
Acreditación:

09-OIN-086-001

Fecha de expedición: 2023/07/30

Fecha de vencimiento: 2024/07/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VMV453	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	NISSAN	MODELO:	2003
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	NRO. MOTOR:	ZD30024730
NRO. CHASIS:	JN1HG4E25Z0701756	VIN:	
LÍNEA:	URVAN AHZ GL		
COLOR:	BLANCO ROJO CREMA		
NOMBRE PROPIETARIO:	JULIAN R. GOMEZ M.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

**SEGURO
RCE SERVICIO PUBL**

PÓLIZA
AA016764

FACUTRA
AB013409

equidad
seguros


INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO	Con Cuota a 30, 60 y 90	PRODUCTO	RCE SERVICIO PUBL	Renovación	TEL: 6608047
COD. AGENCIA	1001321	CERTIFICADO	149	DIRECCIÓN	AV. 10 DE NOVIEMBRE 616
AGENCIA	CAR				
FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2022	DESDE	08/08/2022	HORA	24:00
	AAAAAA	HASTA	08/08/2023		13/01/2023
					DD/MM/AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	ASOCIADOS DEL TRANSPORTE ATSA	NIT/CC	80511403
DIRECCIÓN	CALLE 50 NO.38N 11	TEL/MÓVIL	4102307

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA POLÍZA

RENOVACION PARA LA VIGENCIA INDICADA 002-2023

ESTA POLIZA SE REGISTRA POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1591-P-03-GAUT/AA00007000116-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBERDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS S.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.equidadseguros.coop



FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.



FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.EQUIDADSEGUROS.COOP
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 11191919198
24



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES
No. 167476950

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL NORTE

NIT: 900013731

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-086-001

Fecha de expedición: 2023/07/30

Fecha de vencimiento: 2024/07/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	VMV453	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	NISSAN	MODELO:	2003
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	NRO. MOTOR:	ZD30024730
NRO. CHASIS:	JN1HG4E25Z0701756	VIN:	
LÍNEA:	URVAN AHZ GL		
COLOR:	BLANCO ROJO CREMA		

NOMBRE PROPIETARIO: JULIAN R. GOMEZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad que comprenda la que tiene DATACREDITO. Certifico que los datos personales suministrados por mí, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobados. Por lo tanto, cualquier error en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad. Lo que exonerá a DATACREDITO de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y /o administrativas. Declaro que he leído y comprendido a cabalidad el contenido de la presente autorización y acepto la finalidad en ella descrita y las consecuencias que se derivan de ella. **TRIGESIMA: INTERPRETACIÓN DE SITUACIONES.** - Si se admitieren, toleraren o presentaren hechos o situaciones que difieren de lo convenido en el presente contrato, no por eso se entenderá revocación, modificación o novación alguna del mismo, salvo acuerdo expreso por escrito de las partes. **TRIGESIMA PRIMERA: MEDIDAS DISCIPLINARIAS INTERNAS.** - Con el propósito de prestar un mejor servicio en el transporte público especial y sin perjuicio de lo dispuesto en el texto del presente contrato, LA EMPRESA podrá adoptar medidas disciplinarias de acuerdo a lo previsto en los Reglamentos de la Empresa.- **PARAGRAFO 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Los siguientes son los mecanismos alternativos de solución de conflictos: La conciliación, justicia de paz, mediación, arbitraje, la amigable composición, arreglo directo, la junta de vigilancia entre otros. **TRIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO.** -Las partes acuerdan libremente, que la EMPRESA se abstendrá de dar Paz y Salvo para la desvinculación del vehículo, aun cuando sea por causa justificable, hasta tanto el contratista demuestre que ha cumplido los requisitos y obligaciones establecidos en este contrato. **TRIGESIMA TERCERA: VALOR Y PAGO DE PERJUICIOS.** - El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato por parte del CONTRATISTA, dará derecho a la EMPRESA para exigir sin ningún requerimiento, el pago de perjuicios que se tasan en el equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. **TRIGESIMA CUARTA: SUSTITUCIÓN Y MANIFESTACIONES.** - El presente contrato sustituye a cualquier otro (s) anterior (es), rigiéndose las obligaciones bilaterales en adelante por este contrato. El contratista manifiesta que conoce y entiende, por lo cual además acepta el contenido de cada una de las cláusulas redactadas en el presente contrato, que lo leyó y le da su aprobación.

En constancia se firma en sendos originales como aparece, en Santiago de Cali, que será el domicilio para todos los efectos legales, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2022.

LA EMPRESA



ASOCIADOS DE TRANSPORTE S.A.
NOT. FED. 1144007-1

Representante Legal

EL CONTRATISTA



C.C. 70106617
Propietario

VALOR VALOR ES EL RECURSO JURÍDICO

